

Distribución de Productos para el mes de Junio:

Última actualización: Miércoles, 09 Junio 2021 12:59

Visto: 748

El incremento en la entrega de jabón de tocador, que en abril y mayo se hizo a razón de dos pastillas por consumidor, se mantendrá en el mes de junio. se mantendrá la entrega de dos pastillas adicionales de jabón de lavar para cada niño, en las edades comprendidas de cero a un año 11 meses y 29 días. En el caso del jabón de lavar la venta seguirá realizándose según el número de consumidores registrados en cada núcleo. De igual modo, la crema dental mantiene el sistema de distribución por composición del núcleo familiar y cada dos meses, en tanto el detergente líquido se venderá atendiendo al criterio del Consejo de Defensa Provincial.

La política de distribución de productos alimenticios establece la entrega de 10 distribuciones de Compotas en el transcurso del año, con excepción de los meses febrero y septiembre. Teniendo en cuenta la disponibilidad de la Industria, no se realizarán las entregas previstas en el mes de junio y, en consecuencia, se recibirán ininterrumpidamente desde julio a diciembre, las seis distribuciones restantes del año.